



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD** **DE SALTA**

## **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** **DE BIENES Y SERVICIOS**

### **CONTRATACIÓN POR** **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 221/2026** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 34302-JG-2026

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESCUELA NUEVA DE MECANICA DICTADA EN 4 SEDES DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA COORDINACION GENERAL DE ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

**FECHA DE APERTURA:** 31/07/2026

**HORAS:** 10:30

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 45.245.484,12 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100).

SON **14** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Responsable de la Unidad Operativa de  
Contrataciones de Bienes y Servicios de  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ suscribe/n  
\_\_\_\_\_ y domiciliado en  
\_\_\_\_\_, se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLE N° -----/2026 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la  
documentación que se detalla a continuación:

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                    | DESDE<br>FOLIO | HASTA<br>FOLIO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1) NOTA DE PRESENTACIÓN.                                                                                                                                                                    |                |                |
| 2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).                                                                                            |                |                |
| 3) PLIEGO DE CONDICIONES FIRMADOS Y SELLADOS.                                                                                                                                               |                |                |
| 4) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.                                                                                                                                                                |                |                |
| 5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA DE NO POSEER DEUDA CON EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTA.                                      |                |                |
| 6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE INSCRIPCION COMO PROVEEDOR MUNICIPAL. DICHO CERTIFICADO DEBERA GUARDAR ESTRUCTA RELACION ENTRE EL RUBRO INSCRIPTO Y EL OBJETO DE LA CONTRATACION. |                |                |
| 7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).                                                                                                                                             |                |                |
| 8) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.                                                                                                                                                                |                |                |

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ORIGINAL**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 221/2026**

**1º (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESCUELA  
NUEVA DE MECANICA DICTADA EN 4 SEDES DE LA CIUDAD, SOLICITADO  
POR LA COORDINACION GENERAL DE ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE  
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**PROPUESTA**

Al Responsable de la Unidad Operativa de  
Contrataciones de Bienes y Servicios de  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los \_\_\_\_\_ que suscribe/n  
\_\_\_\_\_, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones,  
relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se  
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación,  
las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios  
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

| ITEM | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                         | CANT. | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
| 1    | JUEGO DE LLAVES Y TUBOS DE 120 PIEZAS MARCA TIPO ROBUST O SIMILAR SUPERIOR DEBERA INCLUIR UNA AMPLIA VARIEDAD DE TUBOS, CRIQUES, EXTENSIONES, PUNTAS, LLAVES, DESTORNILLADORES Y ACCESORIOS EN DIFERENTES MEDIDAS.                                              | 13    |                 |              |
| 2    | CAJA PORTA HERRAMIENTAS REFORZADA CON 6 CAJONES. MEDIDAS :49.6X31X67.3 CM - CROMO VANADIO MARCA/MODELO TIPO LK-C5840 ROBUST O SIMILAR SUPERIOR CONSTRUCCIÓN REFORZADA EN PERFILERIA DE ACERO - 2 RUEDAS GIRATORIAS Y 2 RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO. COLOR: ROJO | 12    |                 |              |
| 3    | CRIQUE ELEVADOR HIDRAULICO MATERIAL: ACERO ESTRUCTURAL AL CARBONO CUERPO MONO-BLOQUE REFORZADO ALTURA MINIMA 135 MM ALTURA MÁXIMA 300 MM MARCA/MODELO TIPO LUSQTOFF LQC2-7 O SIMILAR SUPERIOR                                                                   | 4     |                 |              |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |  |  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
| 4  | MESA DE TRABAJO MARCA TIPO IRIMO O SIMILAR SUPERIOR<br>DIMENSIONES:<br>ANCHO 1,40 M<br>ALTO 90 CM<br>PROFUNDIDAD 67 CM<br>CARACTERÍSTICAS DESTACADAS:<br>ESTRUCTURA DE ACERO SOLDADO CON PINTURA VITROSPRAY<br>SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1,40 M<br>ALTURA ERGONÓMICA DE 90 CM<br>DOS CAJONES METÁLICOS DESLIZANTES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS<br>MÓDULO INFERIOR CON PUERTAS BATIENTES, CON CERRADURA CENTRALIZADA<br>PROFUNDIDAD DE 67 CM | 9  |  |  |
| 5  | COMPRESOR DE AIRE 50 LITROS CDM 50<br>MANDO DIRECTO 2 HP 2850 RPM CAUDAL MÁXIMO 196 LITROS POR MINUTO PRESIÓN MÁXIMA 8 BAR 116 PSI CON KIT ACCESORIOS<br>PISTOLA MANGUERA Y MANÓMETRO<br>CARACTERÍSTICAS:<br>DOBLE SALIDA DE AIRE.<br>DOBLE MANÓMETRO.<br>REGULADOR DE PRESIÓN.<br>PROTECTOR TÉRMICO.<br>MANDO DIRECTO.<br>INCLUYE FILTRO DE AIRE Y VÁLVULA DE RETENCIÓN.<br>KIT CDM-50: PISTOLA DE PINTAR, PISTOLA                        | 6  |  |  |
| 6  | MARTILLO DE BOLA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, CABEZA DE ACERO DE ALTA CALIDAD<br>MARCA TIPO ROBUST O SIMILAR SUPERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10 |  |  |
| 7  | EXTRACTOR DE FILTRO ACEITE DE 3 PATAS PLANAS, CUERPO METALICO REGULABLE A CADENA, DISEÑO PARA EXTRAER FILTROS DE ACEITE DE 65MM A 110MM - ACABADO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO                                                                                                                                                                                                                                                            | 6  |  |  |
| 8  | ALICATE HEAVY DUTY 7 PULGADAS DE ACERO CROMO VANADIO CON CORTE OBLICUO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8  |  |  |
| 9  | ALICATE BOMBA DE AGUA 12 PULGADAS CON MANGO ERGONOMICO - APERTURA MÁXIMA 45MM - TODAS LAS POSICIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8  |  |  |
| 10 | MULTÍMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA - MIDE HASTA 600V EN CORRIENTE ALTERNA Y 10A EN CORRIENTE CONTINUA CON PRECISIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8  |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

|    |                                                                                                                                                                                                                                            |    |  |  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
|    | CARCAZA PLÁSTICA CON PROTECCIÓN ANTIGOLPES DE GOMA, CON PUNTAS DE PRUEBA Y TERMOCUPLA BUZZER, IMÁN Y PANTALLA ILUMINADA.                                                                                                                   |    |  |  |
| 11 | PINZA UNIVERSAL 180 MM<br>MARCA TIPO IRIMO O SIMILAR SUPERIOR<br>FABRICADA EN ACERO CROMO VANADIO CR-V<br>FUNCIÓN CRIMPEADO DE 0.75 A 6MM<br>RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR EL ACERO CR-V DE CALIDAD PROFESIONAL                           | 12 |  |  |
| 12 | CALIBRE DE ACERO INOXIDABLE<br>RANGO DE MEDICIÓN MÁXIMO: 150 MM.<br>RANGO DE MEDICIÓN MÍNIMO: 0.1 MM.<br>DE ACERO INOXIDABLE.<br>TIPO DE MEDICIONES: MILÍMETRICA, PULGADAS.                                                                | 8  |  |  |
| 13 | PINZA MEDIA CAÑA 8 PULGADAS (203 MM)<br>MARCA TIPO STANLEY O SIMILAR SUPERIOR<br>FABRICADA EN ACERO CROMO VANADIO<br>DISEÑO DE PUNTA LARGA<br>MANGO ERGONÓMICO DE GOMA TPR BICOLOR ANTIDESLIZANTE                                          | 12 |  |  |
| 14 | JUEGO DE SONDAS DE VALVULAS 0.05/1 MM<br>MARCA TIPO IRIMO O SIMILAR SUPERIOR<br>LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE<br>RANGO DE MEDICIÓN MÁXIMO: 1 MM.<br>RANGO DE MEDICIÓN MÍNIMO: 0.05 MM.<br>SONDAS METÁLICAS GRABADAS PARA MEDICIONES PRECISAS | 8  |  |  |
| 15 | TALADRO ATORNILLADOR - VOLTAJE: 18V -<br>VELOCIDAD: 2000RPM - POSICIÓN DE ATORNILLADO CON 18+1 POSICIONES DE TORQUE - TORQUE MÁXIMO: 50N/M -<br>AUTOAJUSTABLE METÁLICO DE 10MM<br>MARCA TIPO LUSQTOFF O SIMILAR SUPERIOR CON BATERÍA       | 8  |  |  |
| 16 | EMBUDO PARA LUBRICANTES<br>MATERIAL: PVC<br>DIAMETRO: 15CM                                                                                                                                                                                 | 10 |  |  |
| 17 | LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA<br>MARCA/MODELO TIPO IMPAXXO 18/230 O SIMILAR SUPERIOR - VOLTAJE: 18V.<br>VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE ENTRE 0RPM Y 2900RPM.<br>TORQUE MÁXIMO: 230NM. - MANDRIL DE 12.25MM.<br>ILUMINACIÓN LED CON BATERÍA        | 6  |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |  |  |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| 18 | PRENSA TIPO F 300MM FORJADA<br>MARCA TIPO ROBUST O SIMILAR SUPERIOR<br>CON ADAPTADORES DE ACERO CROMO                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4 |  |  |
| 19 | ESTANTE DE METAL RACK - 5 ESTANTES<br>COLOR BLANCO, MATERIAL: CHAPA<br>PROFUNDIDAD: 42 CM<br>ALTURA: 200 CM<br>LARGO: 90 CM                                                                                                                                                                                                                                                             | 5 |  |  |
| 20 | PRENSA DE BANCO 6 PULGADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6 |  |  |
| 21 | PINZA MULTIPLE CROSS DE 4 PUNTAS . MARCA<br>TIPO MASTER O SIMILAR SUPERIOR<br>PINZA PARA EXTRACCIÓN DE SEGUROS<br>SEGGER CON PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA<br>LOS DISTINTOS TIP DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                | 8 |  |  |
| 22 | LLAVE TORRE 4 EN 1<br>MEDIDAS:<br>LADO GRANDE EXTERIOR 30MM, INTERIOR<br>24MM<br>LADO CHICO EXTERIOR 20MM, INTERIOR 19MM                                                                                                                                                                                                                                                                | 8 |  |  |
| 23 | EXTRACTOR PARA VOLANTE MAGNETICO<br>MARCA/MODELO<br>TIPO GILERA SMASH 110 RX 150 STYLER O<br>SIMILAR SUPERIOR<br>DIÁMETRO: 28MM<br>PASO: 1 MM<br>ROSCA SENTIDO HORARIO (DERECHA)                                                                                                                                                                                                        | 8 |  |  |
| 24 | SET DESTORNILLADORES DE 40 PIEZAS<br>MARCA/MODELO<br>TIPO STANLEY MODELO STMT65613L O<br>SIMILAR SUPERIOR<br>DEBERA INCLUIR LLAVES ALLEN Y<br>DESTORNILLADORES DE PRECISION                                                                                                                                                                                                             | 8 |  |  |
| 25 | IMPRESORA MULTIFUNCION TIPÓ EPSON<br>MODELO L3210 SIMILAR SUPERIOR<br>RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN:HASTA<br>5760 X 1440<br>DPI DE RESOLUCIÓNÁREA MÁXIMA DE<br>IMPRESIÓN:<br>MÁXIMA: 21,6CM - ANCHOVEL. DE IMPRESIÓN:<br>MÁXIMA: NEGRO 33PM Y COLOR<br>15PPMVELOCIDAD DE IMPRESIÓN<br>ISO: NORMAL: NEGRO 10,5 ISO PPM Y COLOR<br>5 ISO PPM<br>TIPO DE TINTA: BOTELLAS DE TINTA ECOTANK | 2 |  |  |
| 26 | PIZARRA BLANCA MAGNETICA ALUMINIO .<br>MEDIDAS: 120X180 CM - MARCA TIPO OLAMI O<br>SIMILAR SUPERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6 |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |          |  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|--|
| 27 | MESA ELEVADORA PARA MOTOS -<br>HERRAMIENTA<br>HIDRÁULICA CON CAPACIDAD DE 362 KG -<br>ELEVACIÓN SEGURA ENTRE 210 MM Y 780 MM<br>- CON RAMPA DE ACCESO, PRENSA DE RUEDA<br>DELANTERA Y PEDAL DE ACCIONAMIENTO<br>MARCA/MODELO GAMMA G2919AR/HDM-919 O<br>SIMILAR SUPERIOR | 8 |          |  |
| 28 | SMART TV 50" QLED 4K - PANTALLA QUANTUM<br>DOT QLED) - TIPO TCL MODELO 505SK-F<br>SIMILAR SUPERIOR, RESOLUCIÓN 4K UHD<br>(3840X2160). CON CONTROL POR VOZ, WI-FI,<br>BLUETOOTH - MÚLTIPLES PUERTOS HDMI/USB<br>PARA CONECTIVIDAD.<br>MARCA                               | 6 |          |  |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                          |   | TOTAL \$ |  |

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total con IVA incluido sin discriminar.

**Importe Total: PESOS** \_\_\_\_\_

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**ADJUNTAR CARACTERISTICAS TECNICAS (FOLLETERIA) E INDICAR MARCAS Y GARANTÍAS.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.245.484,12 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100).**

**FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. Se entiende como entrega inmediata: hasta 05 (cinco) días hábiles desde la notificación de la orden de compras. En caso de no ajustarse el oferente a dicho plazo, (situación cuya admisibilidad será evaluada por el área requirente), deberá declarar plazo de entrega propuesto, expresado en días hábiles. El plazo de entrega declarado, será de cumplimiento OBLIGATORIO.**

**FORMA DE PAGO: 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.**

**LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.**

**NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.**

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina:***  
**[contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar)**

Domicilio Legal: .....

Correo Electrónico: .....

Teléfono (Whats App): .....

CUIT N°: .....

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**  
**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma .....,  
CUIT N° ....., MANIFIESTA NO encontrarse incurso en  
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar  
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21, haciendo extensiva dicha  
declaración a todos los miembros del Órgano de Gobierno y de  
Administración o Representación en el caso de conformar una Persona  
Jurídica.

**DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACION DEL OFERENTE**

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente,  
referidos a mi domicilio legal, número de teléfono y dirección de correo  
electrónico, son verídicos, actuales y constituyen medios válidos para toda  
comunicación oficial con la Municipalidad. Acepto que dichos canales serán  
utilizados a todos los efectos legales y administrativos vinculados al proceso  
de contratación de referencia\_\_\_\_\_

Domicilio Legal: .....

Correo Electrónico: .....

Teléfono (Whats App): .....

CUIT N°: .....

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 221/2026**

#### **1º (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESCUELA NUEVA DE MECANICA DICTADA EN 4 SEDES DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA COORDINACION GENERAL DE ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 31/07/2026 HS.: 10:30**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.245.484,12 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100).**

**ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 31/07/2026 horas 10:30, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

**1. Nota de Presentación.**

**2.** Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.** Podrá prescindirse de dicha documentación, en el caso de presentar Certificado Definitivo vigente de Inscripción como Proveedor Municipal en el Acto de apertura, en cuyo caso, las áreas intervinientes en el procedimiento dispondrán de dicha documentación obrante en el legajo para realizar el cotejo necesario.

**3. Pliego de Condiciones Firmados.**

**4. Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

**5. Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**6. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta**, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Subsecretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso).

Dicho Certificado deberá guardar estricta relación entre el rubro inscripto y el objeto de la contratación, caso contrario dicho certificado quedará DESESTIMADO.

En relación al Certificado Provisorio de Inscripción como Proveedor, **el mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo**. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

**7. Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**

**8. Formulario de Propuesta (Original).**

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad**.

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION:** **No podrá** ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º punto 4 del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

#### **DE LAS MUESTRAS**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

**ART. 10º - La Comisión Evaluadora de Ofertas** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º -** Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

**LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**  
**REGLAMENTACIONES**

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE